

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado a domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera Baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, escepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

DISTRITO ELECTORAL DE MADRID PARA DIPUTADOS A CORTES.

SECCION DEL CENTRO.

Lista rectificada de los electores pertenecientes a dicha seccion, que resultan del registro del censo electoral y que publica la Comision inspectora del mismo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 18 de julio de 1865, con expresion de apellidos y nombres de los electores, domicilio de los mismos, cuota anual de contribucion en escudos y provincia ó provincias donde la pagan.

A

- Abad y Cubira don José, calle del Espejo número 14, capacidad.
- Abendivar y Elorria don Segundo, Carmen 55, 69 escudos Madrid.
- Abejon y Calvo don Fermin, Travesía de Preciados 5 duplicado, capacidad.
- Acero y Parrondo don Juan, Peregrinos 22, 88 Madrid.
- Acero y Lopez don Manuel, P. de Navalon 4, 46 Madrid.
- Acero y Gavilan don José, Silva 35, 60 Madrid.
- Aceveda y Perez don Juan, Silva 49, capacidad.
- Acha y Alvarez don Tomás, Preciados 1, idem.
- Aase y Gil Taboada don Vicente, Coleros 2, id.
- Aezquivel y Portaburril don Gabriel, Salud 11, id.
- Agero y Amatey don Feliciano, Salud 19, 77 Madrid.
- Aguado y Mora don Isidro, Sarten 7, 82 idem.
- Aguado y Caballero don Santiago, Luna 15, 41 id.
- Aguado don Pedro, Mayor 65, 40 id.
- Aguado y Eugenio don Santiago, Arco de San Ginés 5, capacidad.
- Aguado de Lozar y Prieto don Gaspar Antonio Tudescos 11, capacidad.

- Aguilar y Bruges don Manuel, Tetuan 2, 165 Madrid.
- Aguilera y Perales don Carlos, Costanilla de los Angeles 15, capacidad.
- Aguilera y Melendez don José, Carmen 7, idem.
- Aguirre y Peña don Joaquin, Cuesta de Santo Domingo 7, 469 Madrid.
- Aguirre y Juarez don Lucas, Mayor 22 y 24, 205 id.
- Aguirre é Iruizar don Manuel, Fuentes 11, capacidad.
- Aguirre y Alvarez don Carlos, Jacometrezo 36 y 38, 250 Madrid.
- Aguirre y Villaverde don Hilarion, Carmen 1, 385 idem y Logroño.
- Agustin y Garcia don Pedro, Independencia 1, 113 Madrid.
- Ahumada y Centurion don Joaquin, Tres Cruces 4, capacidad.
- Aizquibel y Romarate don Luis, Salud 11, id.
- Alabeza y Benito don José, Abada 2, 195 Madrid.
- Alarcon y Casanova don Gabriel, Espejo 2, 41 id.
- Alarcon y Fernandez Trujillo don Luis, Salud 13, capacidad.
- Alba y Arias don José, Costanilla de Santiago 7 y 9, 49 Madrid.
- Albera y Benito don Antonio, Abada 2, 76 id.
- Albers y Martin don José, Carmen 10, 20 idem.
- Alcalde y Casado don Joaquin, Preciados 4, 2908 id.
- Alcalde y Marigomez don Ramon, Salud 2, 265 id.
- Alcaide y Royo don Mariano, Silva 16, capacidad.
- Alcázar y Ochoa don Ramon, Jacometrezo 65, id.
- Alcázar y Herraiz don Mariano, Tudescos 37, id.
- Aldama y Urrutia don Jacinto, Mayor 37, 509 Madrid.
- Aldama y Goitia don Lucas, Preciados 78 capacidad.
- Alderete y Fernandez don Benito, Hita 9 id.
- Alderete y Búrgos don Guillermo, Arenal 10 id.
- Alfaro y Remon don Eusebio, Chiochilla 9, 157 Madrid.
- Almansa y Diaz don Juan, Postigo de San Martín 17, 49 id.
- Almiñana y San Martin don Emilio, Silva 34, 186 id.
- Alonso don Francisco, Mayor 41, 196 id.
- Alonso Merino don José, Preciados 5, 662 id.
- Alonso y Martinez don Angel, Puerta del Sol 14, 237 idem.
- Alonso y Hebrar don Andrés, Jacometrezo 74, 48 id.

- Alonso y Ruiz don Juan, Abada 8, 356 idem.
- Alonso y Cividanes don Juan Bautista Arenal 7, 109 id.
- Alonso y Dominguez don Juan, Tudescos 38, 85 id.
- Alonso y Collar don José, Costanilla de los Angeles 1.
- Alonso y Rodriguez don Julian, Independencia 4, 70 Madrid.
- Alonso y Garcés don Ramon, Preciados 57, capacidad.
- Alvarado y Uriarte don José María, Mayor 48, Madrid.
- Alvarez y Garcia don Manuel, Fuentes 11, capacidad.
- Alvarez y Bohorques Giraldez, Sarten 10, id.
- Alvarez don Isidro, Coleros 5, 131 Madrid.
- Alvarez Nuñez don Patricio, Palma Alta 13, capacidad.
- Alvarez y Gomez don José, Postigo de San Martín 4, 70 Madrid.
- Alvarez y Miera don Pedro, Costanilla de Santiago 7 y 9, capacidad.
- Alvarez y Sotelo don Gabriel, Caños 7, idem.
- Alvarez Bohorques y Giraldez don Jaime, cuesta de Santo Domingo 5.
- Alvarez y Navarro don Federico, Jacometrezo 71, 245 Madrid.
- Alvarez Quinones y Vallejo don Eduardo, Conchas 7, capacidad.
- Alvarez Sobrino y Murguia don Onésimo, Postigo de San Martín 17, 45 Madrid.
- Alvarez y Sobrino don Onésimo, Postigo de San Martín 17, 189 id.
- Alvarez é Inchan don Beramundo, Tudescos 11, 28 id.
- Alvarez y Nuño don José María, Justa 5, capacidad.
- Alvarez y Arias don Tomás, Preciados 5, 25 Madrid.
- Alvarez y Reyero don José, Puerta del Sol 9, capacidad.
- Alvarez y Vazquez don Narciso, Jacometrezo 14, 170 Madrid.
- Alvarez y Fernandez don Alvaro, Santiago 5, 300 id.
- Alvarez y Martinez don Ramon, P. del Carmen 1, 104 id.
- Alvarez Santullano y Collenge don Donato, Bordadores 10,
- Alvarez de Neira don Francisco, Jacometrezo 12, 89 Madrid.
- Alvarez y Alonso don Angel Juan, Cuesta de Santo Domingo 5, 4010 Leon, Alicante, Salamanca y Cáceres.
- Alvarez y Gonzalez Escarpizo don Claudio, Jacometrezo 15, 49 Madrid.
- Alvarez de Bohorques y Giraldez don José, Sarten 10, 503 idem, Málaga y Salamanca.

- Alvarez y Nuño don José, Espejo 8, capacidad.
- Alvarez y Villoria don Ramon, Veneras 30, 386 Madrid.
- Alvarez y Lozano don José, Puerta del Sol 14, 20 id.
- Alvaro y Ruiz don Ramon, Capellanes 1, 707 id.
- Alverico Vivanco don Felipe, Costanilla de los Angeles 13, capacidad.
- Amerin y Navarro don Manuel, Preciados 18, id.
- Amorós Prast don Mauuel, Olivo 19, id.
- Andrés y Barrio, don Juan, Espejo 12.
- Andrés y Barrio don Juan, Espejo 14, 246 Madrid.
- Andias y Mulas don Antonio, Cuesta de Santo Domingo 5, capacidad.
- Anchuelo don Segundo, Jacometrezo 15, idem.
- Angulo don Manuel, Tudescos 4.
- Angulo y Murga don Ceferino, Peregrinos 24, 420 Madrid.
- Ansirena Alejandro don Pedro, Caños 1, 416.
- Antillano y Pavon don Francisco Atanasio, Olivo 9, capacidad.
- Anton y Ramirez don Gerónimo, P. de Herradores 12, 50 Madrid.
- Anton y Chicharro don Mariano, Bordadores 14, 92 id.
- Anton y Luzuriaga don Claudio, Carmen 20, 116 Alava y Logroño.
- Anton Ramirez don Bráulio, Postigo de San Martín 11, capacidad.
- Anton Alvarez don Manuel, Escalinata 27, 49 Madrid.
- Arana y Moraita don Antonio, Biblioteca 11, capacidad.
- Arana y Elias don Eulogio, Mayor 25, 166 Madrid.
- Arana y Arana don José Manuel, Preciados 23, 172 id.
- Arana y Elias don Meliton, Mayor 13, 254 idem y Cáceres.
- Arana y Elias don Benito, id. 9, 181 Madrid.
- Aragoneses y Gil don Manuel, Bordadores 5, capacidad.
- Aranda señor Marqués de, Cuesta de los Angeles 1, 542 Madrid.
- Arauda y Suarez don Diego, Capellanes 12, capacidad.
- Araujo y Sanchez don Hipólito, Tudescos 23, 147 Madrid.
- Araujo y Sanchez don Francisco, Tudescos 23, 147 id.
- Araujo y Prados don Eugenio, Tudescos 23, 147 id.
- Arco y Mariátegui, don Lino, Cuesta de Santo Domingo 6, capacidad.
- Arcos señor Marqués de los, P. de Navalon 4, 120 Madrid.
- Ardanáz y Undabarrena don Constantino, Silva 32, 529 id.

- Ardura y Barrero don Juan, Bola 4, 49 idem.
- Arena y Rivas don Valentin de la, Mayor 39, 159 id.
- Arenas y Garcia don José Antonio, Arenal 14, 160 id.
- Arenas y Garcia don Jorge, Arenal 12, capacidad.
- Arenas y Garcia don José, Arenal 14, id.
- Arechavala y Urtiaga don Luis, Olivo 5, 189 Madrid.
- Areyzaga é Inchaurreondo don José, Trujillos 7, 65 id.
- Arévalo don José, Cuesta de Sto. Domingo 17, 56 id.
- Argos don Leon, Caños 5, capacidad.
- Argüelles y Quinones don Federico, Salud 11, id.
- Argüelles Tovau don Lúcio, Abada 3, id.
- Arias y Ballesteros don Sebastian, Coloreros 1, id.
- Arias y Manget don Basilio, Mayor 35, 47 Madrid.
- Arias y Avila don Pedro, Luna 8, 20 id.
- Arias Miranda don José, Tudescos 5, capacidad.
- Arias don Ramon, Mayor 54, 76 Madrid.
- Arias don Tomás, Mayor 34, 84 id.
- Arias y Blanco don Luis, Costanilla de los Angeles 15, 200 id.
- Arias y Deyras don Rosendo, Peregrinos 3, 46 id.
- Arias y Fernandez don Tomás, Mayor 34, 142 id.
- Arias y Garcia don Antonio, Mayor 54, 230 id.
- Arias Valdés don Francisco, Cuesta de Santo Domingo 15, capacidad.
- Aristizabal y Ortiz don Manuel de, Carmen 25, id.
- Arizon y Castro don José, Tudescos 9, idem.
- Armengol y Roca don Vicente, Espejo 4, idem.
- Arnal Villanueva don Antonio, P. de Santo Domingo 12, id.
- Arnal don Pedro, Hileras 2, id.
- Arnau y Lambea don Robustiano, Ternera 6, id.
- Arnau de Matey don Victor, Ternera 6, idem.
- Arriazaga é Inchaurreondo don José Joaquín, P. de Trujillos 7, 49 Madrid.
- Arriete y Porriete don Antonio, Preciados 1, capacidad.
- Arribas y Manget don Basilio, Mayor 35, 54 Madrid.
- Arribas y Ruiz don Manuel, Jacometrezo 32, capacidad.
- Arroyo y Ruiz don Juan, Jacometrezo 75, id.
- Aroca y Gascon don Manuel, Abada 15, 484 Madrid.
- Asensi y Juan don Manuel, Fuentes 11, capacidad.
- Assin y Bazan don Rafael, Carmen 39, idem.
- Astudillo y Casado don Demetrio, Tudescos 32, capacidad.
- Auriolos don Pedro Nolasco, Costanilla de los Angeles 15, 306 Madrid y Sevilla.
- Autran y Gonzalez don Isidro, Cuesta de Santo Domingo 12, capacidad.
- Avecilla y Gonzalez don Ceferino, Caños 7, id.
- Avella y Menendez don Ramon, Bordadores 1, 81 Madrid.
- Avello y Buldes don Vicente, Lazo 3, capacidad.
- Avila y Espinar don José, Cuesta de Santo Domingo 10, 160 Madrid.
- Avilés y Garcia don Juan Gualberto, Jacometrezo 15, 592 id.
- Aznar y Villanueva don Antonio, P. de Santo Domingo 12, 65.
- B**
- Babi don Antonio Andrés, calle de Tudescos núm. 45, 160 escudos Madrid.
- Babiano y Babiano don José Justo, Tudescos 9, capacidad.
- Baca y Perez don José, Escalinata 12, id.
- Bagués y Arteida don Fernando, Jacometrezo 19 y 21, 100 Madrid.
- Bahia y Calvo don Roman, Jacometrezo 6, capacidad.
- Balboa y Noval don Estéban, Bordadores 9, 107 Madrid.
- Balbino Bazquez don Antonio, Bordadores 2, 4 y 6, capacidad.
- Balseiro y Gocoechea don Cayetano, Abada 3, id.
- Baltar don Juan, Mayor 50, 25 Madrid.
- Balanat Baranda don José, Carmen 42, capacidad.
- Balenchana y Cuenca don José Antonio de, Flora 6, 251 Madrid y Cuenca.
- Balsera y Sanchez don Pedro, Capellanes 12, 354 Madrid y Badajoz.
- Ballesteros y Dolz don Mariano, Hileras 15, 80 Zaragoza.
- Ballino Rodriguez don Manuel, Preciados 52, capacidad.
- Baquero y Crespo don Vicente, Postigo de San Martin 21, 126 Madrid.
- Barantes y Lopez Salamanca don Vicente, Veneras 4, capacidad.
- Barbara y Arrugaeta don Francisco, Carmen 8, 225 Almería.
- Barberi Cobos don Casimiro, Silva 18, capacidad.
- Barbeia y Márcos don Vicente, San Alberto, 24 Madrid.
- Barbié y Fernandez don José, Jacometrezo 25, capacidad.
- Barbié y Altés don Juan, Chinchilla 6, id.
- Barbié Fernandez don Manuel, Chinchilla 8, id.
- Bardon y Gomez don Lázaro, Arenal 17, idem.
- Barrena y Sarobe don José, Fuentes 7, idem.
- Barrero Aranda don Ramon, Bordadores 4, id.
- Barrio don Mónico, Mayor 44, 80 Madrid.
- Barrio Pedro don Fernando, tahona de las Descalzas 6, capacidad.
- Basabe y Benito don Hipólito, Carmen 21, 95 Madrid.
- Bastrina y Bollo don José, Jacometrezo 74, capacidad.
- Battle Hernandez y Cuesta don José, Cuesta de Santo Domingo 12, id.
- Bazan y Molero don Félix, Hileras 13, id.
- Becerra y Nuñez don Nicolás, Sarten 4, idem.
- Becha Garcia don Francisco, Silva 38, idem.
- Bedmar señor Marqués de, Pez 17, 267 Madrid.
- Belmonte y Vacas don Antonio, Travesía de Moriana 3, capacidad.
- Benvenuti y Menute don Santos, Carmen 55, 100 Madrid.
- Bendito y Carrillo don Mariano, Mayor 14, capacidad.
- Benito y del Rio don Antonio, Silva 5, 50, Madrid.
- Berben y Blanco don Félix, Chinchilla 2, capacidad.
- Berdaguer y Mestre don Miguel, Silva 46, id.
- Bergos y Febrer don Francisco, Bonetillo 15, id.
- Bekeres don Jorge, Mayor 66, 150 Madrid.
- Becker y Piorno don Carlos, Escalinata 1, capacidad.
- Bernaldez y Fuente don Eladio, Independencia 1, 1256, Madrid, Toledo y Sevilla.
- Bermudez y Reina don Eduardo, Abada 8, capacidad.
- Bermudez y Fernandez don Juan, Silva 7, 48 Madrid.
- Bermudez y Pato don Juan, Costanilla de los Angeles 8, 108 id.
- Bernad y Fabuena don Juan, Trujillos 3, capacidad.
- Berruoso y Santamaria don Vicente, Olivo 9, id.
- Biee y Pontanel don Juan Maria, Preciados 59, id.
- Birrotteau y Carrasco don José María, Olivo 19, id.
- Blanco don Francisco, Costanilla de Santiago 7, 44 Madrid.
- Blanco y Zaldivar don Pascual, Carmen 35, 116 id.
- Blanco y Barguin don José, Jacometrezo 2, 88 id.
- Blake y Tovar don Joaquin, Silva 12, capacidad.
- Blas Garcia Molinero don Juan, Espejo 1, 55 Madrid.
- Blasco é Illarse don Andrés Eduardo, Tudescos 38 y 40, capacidad.
- Blazquez y Benito don Ignacio, Jacometrezo 55, 46 Madrid.
- Bode y Yoli don José, Arenal 1 y 3, 160 idem.
- Bois y Llobateras don Joaquin, Preciados 7, 1292 id. y Cáceres.
- Bolomburo y Armandia don Julio, Puerta del Sol 9, 140 Madrid.
- Bonany y Gureti don José, Jacometrezo 53, 266 id.
- Bonatós y Llamas don José, Tudescos 39, capacidad.
- Bonifaz Fernandez Baeza don Juan José, Jacometrezo 25, id.
- Bonvier y Pacheco don Vicente, Fomento 1 duplicado, id.
- Borbon Sermo. señor Infante don Enrique de, P. de Sta. Catalina de los Donados, id.
- Bardonada Lopez don Calisto, Postigo de San Martin 18, id.
- Borges y Polidoro don Francisco, P. de Isabel II 96, Madrid.
- Borghini y Petorelli don Inocencio, Fuentes 9, capacidad.
- Borrajo y Labandera don Diego, Salud 21, 327 Madrid.
- Borrajo y Font don Félix, Puerta del Sol 5, 7 y 9, 559 id.
- Bosch y Julia don Miguel, Jacometrezo 84, capacidad.
- Bosch don Pedro, Capellanes 1.
- Boscá y Muela don Francisco, Postigo de San Martin 20, 208 Madrid.
- Braceras y Diego don Hilario, Arenal 22, 55 id.
- Brea y Anguita don Saturnino, Mayor 17, 161 id.
- Brea y Lopez don Manuel, Tres Cruces 01 Pasaje, 100 id.
- Brega Pezuela don Ramon, Silva 40, capacidad.
- Brianzo y Cañelas don Agustín, P. de Herradores 4, 20 Madrid.
- Briebea y Diaz don Bernardo, Veneras 4, 44 idem y Toledo.
- Broca y Casanova don Domingo, Silva 8, capacidad.
- Brozas y Carbonero don Antonio, Tres Cruces 3, id.
- Budal y Castrillon don Tomás, P. de Isabel II 5.
- Buendía y Arenas don Pablo, Mayor 36, 40 Madrid.
- Buena vida y Ayala don José María, Abada 22, 62 id.
- Bueno y Sanz don Manuel Antonio, Olivo 4 ca capacidad.
- Bueno y Celada don Felipe, P. de Santo Domingo 3, 75 Madrid.
- Burillo y Carpintero don Francisco, Escalinata 8 y 10, 40 id.
- Burrian y Fuentes don José, Luna 6, 90 idem.
- Burriel y Aljarde don Pedro, Arenal 28, 64 id.
- Bustamante y Gallo don Julian, Arenal 6, 201 id.
- Busto y Viado don Francioco del, Jacometrezo, 80 capacidad.
- C**
- Caballero y Terreros don Antonio, calle del Arenal núm. 5, capacidad.
- Caballer y Ruiz don José, Puerta del Sol 6, 27 Madrid.
- Cabo y Martin don Felipe, Biblioteca 3, capacidad.
- Cabos y Soldevilla don Fernando, Preciados 18, id.
- Cadenas y Frade don Joaquin, Bordadores 12, 95 Madrid.
- Calás y Márcos, don Fermin Puerta de Sol 6, 200 id.
- Caldeiro y Parapue don Manuel, Jacometrezo 50, 575 id.
- Calvo y Herrans don Angel, Jacometrezo 53, 73 id.
- Calvo y Fernandez don Francisco de Paula, Abada 28 y 30, capacidad.
- Calvo don Agustin, Silva 31 id.
- Calvin y Garcia don Nicolás, Bonetillo 2, 66 Madrid y Oviedo.
- Calonge y Fenollet don Eusebio, Espejo 7 y 9, capacidad.
- Caloto y Lopez don Manuel, Tudescos 26 y 28, 95 Madrid.
- Calleja y Prieto don Patricio, Cuesta de Santo Domingo 10, 49 id.
- Calzada y Montes don Francisco, Sarten 4.
- Camacha y Vargas don José, Fuentes 9, 158 Madrid y Ciudad-Real.
- Camacho Fernandez don Manuel, Silva 17, capacidad.
- Camarasa y Basí don Bernardo, Biombo 8, 55 Madrid.
- Campa y Fernandez don Marcial de la, Preciados 72, capacidad.
- Campo y Ochoa don José, Tudescos 45, 27 Madrid.
- Campos don Juan Antonio, Mayor 24, 51 id.
- Campuzano y Brockorowski don Antonio, Cuesta de Santo Domingo 10, capacidad.
- Cevallos y de Leon don Leonardo, Escalinata 3 y 5, capacidad.
- Cebrian y Silvanés don Manuel, P. de Herradores 28, 160 Madrid.
- Celada y Barceñas don José, Arenal 28, 114 id.
- Célorio y Rubin don Saturnino, Costanilla de Santiago 6, capacidad.
- Cenedero y Marchette don Angel, Jacometrezo 58, 85 Madrid.
- Ceniceros y Gonzalez don Eusebio, Mayor 21, 88 id.
- Centenera y Haedo don Manuel, Fuentes 11, capacidad.
- Cenzano y Balmaseda don Dionisio, Tudescos 35, id.
- Cerunda y Alonso don Ramon, Olivo 10, 49 Guadalajara.
- Cerve don Antonio, Mayor 61, capacidad.
- Cerrajería y Gallo don José Manuel, Jacometrezo 66 duplicado, 350 Madrid.
- Cervera y Royo don Rafael, Salud 9, 126 id.
- Cervera señor Conde de, P. de Trujillos 2, 282 id.
- Cerriuela señor Marqués de, Abada 21, 1040 id.
- Clavo y Amo don Pedro, Preciados 68, capacidad.
- Coba y Valcarcel don Nicasio, Travesía del Arenal 1, 142 Madrid.
- Cobo y Perez don Manuel, Mesón de Pafnos 5, 60 id.
- Cobos y Ortiz don Antonio, Caños 2, 33 idem.
- Cobos y Prieto don Juan, P. del Carmen 8, 176 id.
- Cobos y arcia don Felipe, Hileras 6, 173 id.
- Cobo y Pelayo don Fernando, Arco de San Ginés 5, 30 id.
- Cocera y Sanchez don Leandro, Jacometrezo 44, capacidad.
- Codina y Matheu don José María, Puerta del Sol 4, 173 Madrid.
- Coello y Quesada don José, Preciados 49, capacidad.
- Colinas y Herranz don José, Preciados 64, 94 Madrid.
- Colomina y Arguis don José, Carmen 1, 255 id.
- Colomo y Puche don Joaquin, Santa Catalina 3, capacidad.
- Collado y Lozano don Pablo, Luzon 4.
- Coll y Crespi don Lorenzo, Hita 6, 148 Madrid.
- Coll y Garcia don Ramon, Jacometrezo 32, 37 id.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA.

Subsidio industrial.—Valores del año económico de 1866 á 1867.

Relacion de los industriales que por la contribucion de subsidio industrial y valores del año que se espresa, han sido declarados fallidos por el Excmo. Sr. Gobernador por decreto de 27 del actual, la cual se publica en el Boletín Oficial en conformidad con lo prevenido en la circular de 26 de junio de 1856.

Pueblos.	Nombres.	Industrias.	Total. Es. M.
Alcalá de Henares.	Agapito Fabian.	Ferreteria en amb. ^{as} .	5,936
»	Ignacio Berdugo.	Tienda de quincalla.	13,467
»	José Barreiro de Castro.	Idem de ultramarinos.	12,199
»	Tomás Estéban.	Idem de vinos.	5,843
»	Juan Manuel Estebez.	Reyocador.	4,982
Algete.	Andrés Herrero.	Especulador en granos.	40,291
Ambite.	Luisa Aguado.	Un horno de ladrillo.	8,904
Canilla.	Antonio Gimenez.	Diez carros de bueyes.	32,860
»	Joaquin Lairado.	Tablajero.	2,246
»	Manuel del Amo.	Zapatero.	2,226
Orusco.	Casimiro Nicolás.	Tienda de aguardiente.	4,960
Torrejon de Ardoz.	José Merino.	Abastecedor de carnes.	26,712
Vicálvaro.	Vicente Cañamares.	Dif. ^a de 6. ^a á 5. ^a td. ^a vi. ^o	2,987
»	José Gonzalez Riaza.	Arriero 1 mayor cjp.	7,890
Miraflores.	José Hernandez.	Almacen de maderas.	145,514
Aranjuez.	Francisco Padilla.	Parador de carruajes.	21,624
»	Antonio Hernandez.	Tienda de aguardiente.	13,992
»	V. ^a de Fernando Alcázar	Puesto de leche.	3,752
»	Andrés Garcia.	Médico.	13,536
»	Francisco Padilla.	Carro, una caballería.	1,526
»	El mismo	Idem 5 idem.	8,077

Madrid 31 de diciembre de 1867.

Valores del año económico de 1867-68.

Relacion de los industriales que por la contribucion de subsidio industrial y valores del año que se espresa han sido declarados fallidos por el Excmo. Sr. Gobernador por decreto de 27 del actual, la cual se publica en el Boletín Oficial, en conformidad con lo prevenido en la circular de 26 de junio de 1856.

Pueblos.	Nombres.	Industrias.	Total. Es. Ms.
Alcalá de Henares.	Rafael Hurtado.	Cafe.	55,228
»	Maria Dolores.	Tienda vino aguardiente	26,121
»	Mariano del Amo.	Id.	26,121
»	Francisco Martínez, V. ^a	Id.	26,121
»	Francisco Málaga.	Id.	31,097
»	Francisco Morugaz.	Id.	26,121
»	Pedro Antonio Gutierrez.	Id.	26,121
»	Luciano Frutos.	Id.	26,121
»	Antonio Fernandez.	Id.	26,121
»	Antonio Gimenez.	Id.	26,121
»	Lorenzo Villalvilla.	Id.	26,121
»	Cristóbal Martínez.	Id.	26,121
»	Lorenzo del Amo.	Id.	26,121
»	Patricio Perez.	Id.	26,369
»	Matias Fernandez.	Tienda de ultramarinos.	27,636
»	Vicente Campo.	Id.	26,429
»	Joaquin Ceño.	Id.	26,580
»	Hermenegildo Escobar.	Id.	26,580
»	José Barquini.	Id.	26,580
»	Juan de Torre.	Id.	26,580
»	Dámaso Pardo.	Taberna.	14,553
»	Victor Mendez.	Id.	14,553
»	Santiago Romero.	Botero.	7,338
»	Isidoro de S. Antonio.	Armero y Cerrajero.	1,304
»	Manuel Romero.	Pescados frescos.	7,338
»	Sinforiano Romero.	Zapatero.	7,338
»	Prudencio Ballesteros.	Id.	7,338
»	Juan Solans.	Sastre.	7,338
»	Eugenio Ablanque.	Id.	7,338
»	Segundó Pezuela.	Id.	7,338
»	Manuel Quiruja.	Horno de pan.	7,338
»	El mismo.	Puesto de pan.	7,338
»	Ramon Menendez.	Carboneria.	7,338
»	Manuel Maria Franco.	Carpinteria.	7,338
»	Eugenio del Olmo.	Puesto de tocino.	7,338
»	Angel Santos.	Id.	7,338
»	Mariano Santos.	Puesto de bacalao.	7,338
»	Manuel Bayo Rico.	Ambulante de embust.	7,338
»	Blas Perez.	Bollero.	7,338
»	Marcelino Ramos.	Puesto fijo aguardiente.	7,338
»	Estéban Ventura.	Id.	7,338
»	Micolás Suarez.	Id.	7,338
»	Matias Rodriguez.	Id.	7,338
»	Estefana Estefania.	Id.	7,338
»	Raimunda Fernandez.	Chamarilería.	7,338
»	Bartolomé Saz.	Id.	7,338
»	Soledad Iniguez.	Puesto de fósforos.	7,338
»	Venancio Vazquez.	Recobero.	7,338
»	Luis Guijarro.	Espartero.	7,338

Colmenar de Oreja, se compromete a ejecutar de su cuenta las espresadas obras por la cantidad de....., (en letra con sujecion en un todo á las mencionadas condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Seccion de Fomento.—Negociado 7.^o—Minas.—Número 19.

Por decreto de esta fecha ha sido declarado sin curso y fenecido el expediente registro de la mina Soledad, que en término de Cervera, sitio llamado Barranco de la Solanillas, tenia registrado don Manuel Coronel, en razon á no haber cumplido este con lo dispuesto en el art. 21 de la ley de minas vigente.

Lo que he dispuesto insertar en este periodico oficial para que sirva de notificacion administrativa al referido registrador.

Madrid 14 de enero de 1868.

El Gobernador,
Cárlos de Fonseca.

Negociado 7.^o—Minas.—Número 17.

Por decreto de este Gobierno de provincia, fecha 5 de diciembre último, que ha sido consentido y pasado en autoridad de cosa juzgada, fué declarado nulo y fenecido el expediente de la mina denominada ádua, que en término de Gargantilla y sitio llamado Cerradilla del Judio, tenia registrada don Santiago Gonzalez Santalla.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid 14 de enero de 1868.

El Gobernador,
Cárlos de Fonseca.

Seccion de Gobierno.—Negociado 1.^o—Número 56.

Habiéndose estraviado el 5 del actual del pueblo de Borox, provincia de Toledo, un caballo de 6 1/2 cuartas de alzada (pelo negro) calzado de una mano, cerrado, como de diez á once años, y estrellado, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia y demas dependientes de mi Autoridad, averigüen su paradero, y den conocimiento al Alcalde del citado pueblo de Borox.

Madrid 15 de enero de 1868.

El Gobernador,
Cárlos de Fonseca.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Villamanta, dotada con el sueldo anual de 360 escudos, pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes competentemente documentadas al Alcalde-presidente de aquella municipalidad, dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el dia que se publique por tercera vez el presente anuncio en la Gaceta; en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de octubre de 1855, y Real orden de 21 de octubre de 1858.

Madrid 15 de enero de 1868.

El Gobernador,
Cárlos de Fonseca.

Colmenares y Canal don Miguel, P. de Isabel II 4, capacidad.

Cou y Suro don Fernando, Bonetillo 5, 141 Madrid.

Cornejo don Manuel, Arenal 6, 43 id.

Coronado y Paradas don Cárlos Maria, Travésia de Trujillo 2, 316 id.

Cornas y Rodriguez don Manuel, Luna 10, 276 id.

Cortazar y Alfaro don Idefonso, Veneras 5, 85 id.

Cortés don Matias, Costanilla de los Angeles 16.

Cos Gayon don Fernando, Jacometrezo 19.

Cosiu y Martin don Antonio, P. de Isabel II 4, capacidad.

Cosio de Cos don Angel, S. Martin 1, id.

Correchinona y Palmuga don Guillermo, Silva 15, 103 Madrid.

Couchinour y Palmuga don Baulista, Silva 15, 92 id.

Covisa y Alvarez don José, Caños 1, 69 idem.

Crespo y Ruan don Guillermo, Abada 24, capacidad.

Crespo é Iturriaga don Juan Ignacio, Caños 2, 46 Madrid.

Crespo y Crespo don Manuel, Silva 46, 41 id.

Crespo don Juan, Capellanes 14 y 16, 153 id.

Crespon y Rascon don Pedro, Biblioteca 9, capacidad.

Crook y Navarrot don Juan, Arenal 22, idem.

Crook y Santos don Ramon, Arenal 12, 358 Madrid.

Cruza lo de Lara don Ramon, Cármen, 358 id.

(Se continuará.)

Seccion de Fomento.—Negociado 1.^o—Subasta de carreteras.

El jueves 50 del corriente, á las doce de la mañana, se celebrará en este Gobierno de provincia la subasta para la adjudicacion de las obras de una seccion de carretera desde el Real Sitio de Aranjuez hácia Colmenar de Oreja, cuya estension es de 8 kilómetros próximamente y su presupuesto de contrata asciende á 51.670 escudos.

El acto tendrá lugar en los términos que previene la instruccion de 18 de marzo de 1852, y los licitadores podrán presentar sus proposiciones hasta las doce del dia, que es la hora fijada para admitirlas; deberán redactarlas conforme al modelo que se insertará al final; y con cada una de ellas habrá de acompañarse una carta de pago que acredite haber consignado en la Caja general de Depositos, y con el carácter de provisional ó para subasta, la cantidad de 1583 escudos 500 milésimas, ó sea el 5 por 100 del importe del presupuesto.

Por último, para conocimiento de los que quieran interesarse en la contrata, estarán de manifiesto en este Gobierno de provincia, Seccion y Negociado que se indican, los planos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicas á que han de sujetarse en la ejecucion de estas obras.

Madrid 14 de enero de 1868.

El Gobernador,
Cárlos de Fonseca.

Modelo de proposicion que se cita.

D. N. N., vecino de....., enterado de las condiciones facultativas y económicas para la construccion de una seccion de carretera desde el Real Sitio de Aranjuez hasta la Cruz del Cuarto, término de

Pueblos.	Nombres.	Industrias.	Total Es. M
Alcalá de Henares.	Celedonio Múrcia.	Espartero.	7,38
»	Gabriel Lopez Pereda.	Médico.	26,21
»	Manuel Perez Teran.	Id.	26,21
»	Rafael Hurtado.	Pozo de nieve.	17,44
»	El mismo.	Una mesa de villar.	13,01
»	Manuel Gonzalez.	Juego de naipes.	14,28
»	Cipriano Zorrilla.	Alfarero.	11,63
»	Trifon Blas.	Id.	11,63
»	Olallo Campo.	Un horno de ladrillo.	8,77
»	Agapito Celada.	Id.	8,77
»	Angel Luna.	Pintor.	5,40
»	Guillermo Ramon.	Id.	5,40
»	José Maneira.	Id.	5,40
»	Victoriano Sotillo.	Puesto de frutas.	5,40
»	Pedro Moreno.	Id.	5,40
»	Pedro Alcaráz.	Id.	5,40
»	Maria Garrido.	Id.	5,40
»	Bernardo Huerto.	Id.	5,40
»	Gregorio Saiz.	Id.	5,40
»	Pedro Suarez.	Id.	5,40
»	Teodoro Camps.	Id.	5,40
»	Ioncencio Sanchez Colomo	Venta de licores.	5,40
»	Agapito Fabian.	Ferretería ambulante.	5,40
»	Juan Pardo.	Arriero.	57,315
»	Manuel Quiroja.	Id.	43,527
»	Tomas Manglan.	Id.	14,472
»	V.º de Rafael Rodriguez.	Id.	4,425
»	Manuel Lopez.	Id.	7,215
»	Antonio Prada.	Id.	4,307
»	Antonio Molina.	Puesto de frutas.	2,095
»	Toribio Diego.	Id.	4,307
»	Marcos Sanz.	Id.	5,470
»	Candelas Gutierrez.	Id.	5,470
»	Joaquin Gutierrez.	Id.	5,470
»	José Villar y Ron.	Arriero.	5,470
»	Ramona Lopez.	Id.	5,152
»	Manuel Aguado.	Potr. una menor una mr.	2,211
Ambite.	Marco Gomez.	Almacenista de vino.	10,824
Chamartin.	Gerónimo Villejas.	Taberna y aguardent.	41,071
»	Dolores Récio.	Id.	16,464
»	Manuel Martinez.	Id.	16,469
»	Bartolomé Martinez.	Id.	16,469
»	Angel Bueno.	Id.	16,499
»	Dionisio Aznar.	Id.	16,469
»	Federico Pelegrin.	Id.	16,469
»	Mateo de Arcos.	Id.	16,469
»	Catalina Aznar.	Id.	4,116
»	Mateo Muñoz.	Id.	16,469
»	Pedro Gonzalez.	Tablajero.	4,927
»	Julian Alonso.	Cabrero.	4,927
»	Manuel Castañera.	Corralero.	4,927
»	Francisco Abad.	Id.	4,927
»	Ceferino Avella.	Id.	4,927
»	Celedonio Martinez.	Id.	4,927
»	Joaquin Sanchez.	Buñolero.	4,927
»	Francisco Rodriguez.	Tablajero.	4,927
»	Felipe Serrano.	Tratante en carbon.	41,071
»	Juan Hornedal.	Fábrica de jabon.	1,688
»	Eusebio Rodriguez.	Id.	3,377
»	Mariano Moliné.	Fabrica de almidon.	6,616
Fuencarral.	Manuel Muñoz Herrera.	Almacen. de aceite.	50,958
»	Manuel Fraire.	Confiteria.	16,469
»	Andrés Cuervo.	Relojero.	9,854
»	Julian Lopez.	Tablajero.	4,927
»	Francisco Calmeta.	Médico.	16,469
»	Gumersindo Navalón.	Cirujano.	4,927
»	Victor Quintanilla.	Arriero, una mayor.	7,215
»	Francisco Garcia.	Arriero, una menor.	3,608
»	Julian Arribas.	Id.	3,608
»	Bernardo Mateo.	Id.	3,608
»	Valentin Barreras.	Id.	3,608
Fuenlabrada.	Sabina Pérez.	Taberna.	11,542
»	Bernardo Gallego.	Zapatero.	6,618
»	Gregorio Fernandez.	Horno de pan.	4,927
»	Isabel del Pozo.	Arriero, carro 2 mulas.	14,432
»	Feliciano Garcia R.	Arriero, carro 4 mulas.	28,864
»	Evaristo del Pozo.	Arriero, carro 5 mulas.	21,648
»	Cecilio Marlin.	Arriero, carro 2 mulas.	14,432
»	Cayetano Ajenjo.	Id.	14,432
»	Ramon Ajenjo.	Id.	14,432
»	Sandalio Gomez.	Ar.º 3 mayores una mr.	25,251
»	Bruna Alonso.	Ar.º 4 mayores una mr.	32,511
»	Miguel Sacristan.	Par dif.º 4 mayor, 5 mr.	43,285

Madrid 31 de diciembre de 1867.

SESTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Construcciones civiles.—Retificacion.

En la Gaceta de 11 del corriente se ha cometido un error de estampacion al anunciar la adjudicacion en pública subasta del acopio de 98 675 cargos de pedernal para las obras de la Biblioteca y Museo nacionales que se ha de efectuar el día 31 del mismo, debiendo entenderse que los cargos que han de acopiarse son solo 986 y 75 céntimos de otro, cuyo presupuesto asciende a la suma publicada de 2269 escudos 465 milésimas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 15 de enero de 1868.—El Director general, Perales.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, refrendada por el Escribano de número don Jacinto Zapatero, se cita a don Francisco Ortega del Rio, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de cinco dias, a contar desde la publicacion de este edicto, comparezca en dicho Juzgado, sito en la planta baja de la Audiencia territorial de esta corte, a prestar una declaracion en los autos de tercera de dominio que sigue en el referido Juzgado y Escribanía con don Guillermo Rolland y don Manuel Cuendias; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Madrid 14 de enero de 1868.—Jacinto Zapatero.—1070.

Visita eclesiástica de Madrid.

En los autos ejecutivos seguidos en este tribunal de visita eclesiástica, a instancia de don Angel Custodio de la Guardia, contra el Presbítero don Manuel Valls, sobre pago de maravedises, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid a 17 de diciembre de 1867. El Excmo. é Ilmo. señor don Julian de Pando y Lopez, Visitador Juez Eclesiástico ordinario de la misma, por ante mí el infrascrito Notario, dijo:

Resultando que a instancia de don Angel Custodio de la Guardia, y en virtud de escritura otorgada el 15 de enero de 1859 ante el Escribano don Domingo Bande, por los señores don Miguel Secos Alvarez, Párroco que fué de San Andrés de esta corte, y como tal patrono de la memoria-capellanía fundada por don Pedro Lopez de Segade y doña Angela Hernandez Armesto su mujer, y don Luis Rodriguez, como administrador nombrado por el referido patrono, de los bienes dotacion de la mencionada capellanía, a favor de don Angel Custodio de la Guardia, cuya escritura se otorgó a consecuencia de autorizacion de este tribunal, y se despachó ejecucion en 4 de marzo de 1865, por la cantidad de 27.060 rs., que era en deber la espresada capellanía, los 24.000 procedentes de la escritura de préstamo y los 3060 rs. restantes por los intereses de la antedicha cantidad a razon de 6 por 100 al año, a contar desde el 15 de ene-

ro de 1865 hasta fin de febrero de 1865, y los que se devengaren hasta el completo pago, costas causadas y que se causaren:

Resultando que siendo capellan de la mencionada capellanía el Presbítero don Manuel Valls contra quien se dirigió la accion ejecutiva se practicaron los embargos de los alquileres de la casa lavadero titulado de San Roque, sito en la orilla del Manzanares, próximo al puente de Toledo, perteneciente a la mencionada capellanía, haciéndose el requerimiento al capellan por medio de anuncios en los periódicos oficiales por ignorarse su paradero ni tener casa:

Resultando que a instancia del ejecutante don Angel Custodio de la Guardia, se citó de remate al espresado Presbítero don Manuel Valls, anunciándose en el Diario y Gaceta de esta capital con fecha 27 de noviembre último, por no saberse su paradero, no habiéndose opuesto a la ejecucion dentro de los tres dias siguientes a la citacion hecha en los términos mencionados:

Resultando que se ha acusado la rebeldía por el actor al ejecutado:

Considerando lo dispuesto en los artículos 959, 960 y 961 de la ley de enjuiciamiento civil;

Y considerando que el Presbítero don Manuel Valls no es dueño propietario de la espresada casa lavadero, sino que como capellan de la capellanía a que aquella pertenece, solamente hace suyos los alquileres de la mencionada casa como frutos de la capellanía que corresponden al capellan, debia mandar y mandó que siga adelante la ejecucion, hacer trance en los bienes ejecutados y que de los alquileres de la casa lavadero antes citada devengados y que se devenguen, se haga entero pago a don Angel Custodio de la Guardia de su crédito y de las costas de este juicio causadas y que se causen hasta completar dicho pago, dándose por el actor para la ejecucion de esta sentencia en caso de que el ejecutado apele de ella la fianza prevenida en el artículo 973 de la ley de enjuiciamiento civil. Así lo proveyó, mandó y firma S. E. I., de que doy fe.—Doctor don Julian de Pando.—Doctor Julian Alonso Ruiz.—1071.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Navas del Rey.

En la villa de Navas del Rey se subastan 500 pinos maderables del cuartel de Pinarejo, perteneciente a Pelayos, cuya clase y demás circunstancias se espresan a continuacion:

Localidad en que están señalados. Cisneros, ó sea Pinarejo y Vallefrías.

Número y precio.

- 18 tercias a un escudo uno, 18 escudos.
- 56 maderos de 6 a 700 milésimas uno, 39 escudos 200 milésimas.
- 113 maderos de 8 a 600 milésimas uno, 67 escudos 800 milésimas.
- 545 maderos de 10 a 500 milésimas uno, 156 escudos 500 milésimas.

Total 281 escudos 300 milésimas. Su remate tendrá efecto en la casa consistorial de dicha villa el día 26 del actual, a las doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto.

Navas del Rey 9 de enero de 1868.—El Alcalde, Celedonio Hernandez.